

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 93-2024-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Huaraz, a los 02 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 10:15 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 93-2024-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

ADQUISICION DE REPRODUCTORES RAZA BROWN SWISS PARA LOS PLANES DE NEGOCIO DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES: ASOCIACION DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS ALLI RUNAS DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE CHIQUIAN, ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS KILLARI DE HUAYLLAPAMPA DEL DISTRITO DE HUAYLLAPAMPA Y ASOCIACION DE PRODUCTORES ACUICOLAS Y AGROPECUARIAS LA ALBORADA DEL DISTRITO DE TICAPAMPA, DE LA REGION ANCASH - 2023.

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- CEFERINO YSIDRO CRISTIAN CARLOS Presidente Titular
- JESUS PRUDENCIO BLAS Primer Miembro Titular
- VILLEGAS MORALES JHOHAN STEFANY Segundo Miembro Titular

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10015475825	MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO	22/11/2024	Válido		22/11/2024	10015475825	
2	Proveedor con RUC	10015528155	PACO ÑAUPA INES IRENE	28/11/2024	Válido		28/11/2024	10015528155	
3	Proveedor con RUC	10022668159	LUNA AGUILAR LEONCIO	19/11/2024	Válido		19/11/2024	10022668159	
4	Proveedor con RUC	10040218381	CRUZ CURI JESUS GLICERIO	20/11/2024	Válido		20/11/2024	10040218381	
5	Proveedor con RUC	10210038375	CASO ALIAGA FELIX FIDEL	28/11/2024	Válido		28/11/2024	10210038375	
6	Proveedor con RUC	10435908387	CASTRO NUÑONCA WILMER	27/11/2024	Válido		27/11/2024	10435908387	
7	Proveedor con RUC	10435964538	CONZA SONCCO VERONICA	20/11/2024	Válido		20/11/2024	10435964538	
8	Proveedor con RUC	20604011397	EL CANADERO GENETICS E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20604011397	
9	Proveedor con RUC	20608077864	GRUPO EMPRESARIAL J&S S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20608077864	
10	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20612573621	

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ADQUISICIÓN DE REPRODUCTORES RAZA BROWN SWISS PARA LOS DIFERENTES PLANES DE NEGOCIO DE LA - ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS ALLI RUNAS DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE CHIQUIAN, LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS KILLARI DE HUAYLLAPAMPA DEL DISTRITO DE HUAYLLAPAMPA Y LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGUICOLAS Y AGROPECUARIOS LA ALBORADA DEL DISTRITO DE TICAPAMPA - PROVINCIAS DE BOLOGNESI Y RECUAY - REGION ANCASH - 2023.			
10435908387	CASTRO NUÑONCA WILMER	29/11/2024	22:04:56	Electronico
10015528155	PACO NAUPA INES IRENE	29/11/2024	22:09:55	Electronico
10015475825	MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO	29/11/2024	23:07:48	Electronico

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
		MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO	PACO ÑAUPA INES IRENE	CASTRO NUÑONCA WILMER
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple

COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

e)	Certificado de productor (ganado vacuno) expedido por la Agencia Agraria de su jurisdicción o la Dirección Regional Agraria, vigente al 2024. En caso de ser consorcio, todos los consorciados tendrán que adjuntar su certificado de productor.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
f)	Certificado de Registro de identificación de vacunos PPC en el programa de libro abierto "I", emitido por la Asociación Brown Swiss del Perú a nombre del postor, con una antigüedad de no menor a 11 meses (la antigüedad se contabilizará desde la fecha de presentación de ofertas), acompañado de su registro interno individual de cada vacuno ofertado, suscrita por el postor, en la cual detalle lo siguiente: Nombre de cada vaquillona ofertada, fecha de nacimiento de cada vaquillona ofertada, número de registro del padre y nombre de la madre de cada vaquillona ofertada; así mismo adjuntar la Constancia de Registros de mínimo 100 vaquillonas, emitida por la Asociación Brown Swiss del Perú a nombre del postor.	No cumple (a)	Si cumple	No cumple (b)
g)	Constancia de inspección sanitaria del lote de animales a entregar, emitida por un médico veterinario de la práctica privada (Adjuntar la habilidad profesional vigente).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
i)	Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
j)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica
k)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	CONDICION DE LA OFERTA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISION DE OFERTAS:

- a) El postor **MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO**, en las páginas 113, 117 y 119 de su oferta, presenta el registro del programa de libro abierto "I" de las vacas "NMP ALICIA", "NMP BELEN", "NMP VALDA", en las cuales se puede apreciar las fechas de inscripción con **16-10-2024**, la cual no cumple con la antigüedad de no menor a 11 meses, requerida en el literal f) de los requisitos de admisión de las bases integradas.

Certificado de Registro de identificación de vacunos PPC en el programa de libro abierto "I", emitido por la Asociación Brown Swiss del Perú a nombre del postor, con una antigüedad de no menor a 11 meses (la antigüedad se contabilizará desde la fecha de presentación de ofertas), acompañado de su registro interno individual de cada vacuno ofertado, suscrita por el postor, en la cual detalle lo siguiente: Nombre de cada vaquillona ofertada, fecha de nacimiento de cada vaquillona ofertada, número de registro del padre y nombre de la madre de cada vaquillona ofertada; así mismo adjuntar la Constancia de Registros de mínimo 100 vaquillonas, emitida por la Asociación Brown Swiss del Perú a nombre del postor.

NMP ALICIA
Nombre de animal identificado

7164	131	LICIA
Tamaño Oveja (kg)	Tamaño Oveja (kg)	Año

NESTOR PORFIRIO MAMANI PACORI
CABANA KOKANO CALAPUJA LAMPA PUNO

Presentado:
16 de Octubre del 2024

RG01
Fecha de inscripción

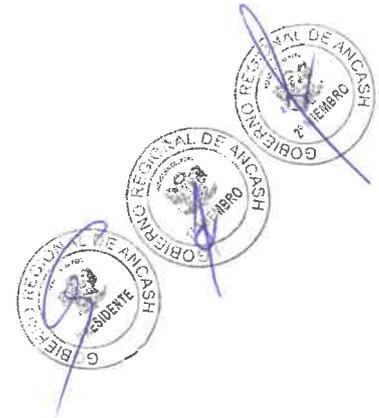
NMP BELEN
Nombre de animal identificado

7166	133	BELEN
Tamaño Oveja (kg)	Tamaño Oveja (kg)	Año

NESTOR PORFIRIO MAMANI PACORI
CABANA KOKANO CALAPUJA LAMPA PUNO

Presentado:
16 de Octubre del 2024

RG01
Fecha de inscripción



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

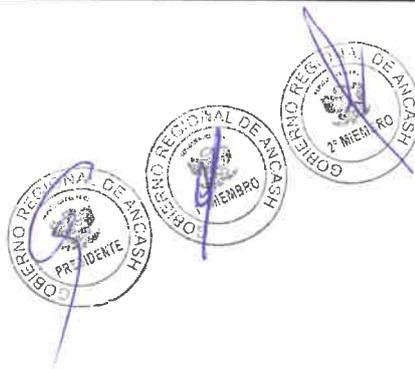
NMP-VALDA		
Número de animal identificado		
7167	134	VALDA
Etiquetas Oveja	Etiquetas Oveja Cac	Areba
NESTOR PORFIRIO MAMANI PACORI		
CABAÑA KOKANO CALAPUJA LAMPA PUNO		
Propiedad		
16 de Octubre del 2024		
RG01		
Fecha de inscripción		

Al no tener más registros de programa de libro abierto "I" para la cantidad de vaquillonas requeridas en las especificaciones técnicas de las bases integradas, el postor no cumple con el literal f) de los requisitos de admisión de las bases integradas.

Por los expuestos, el comité de selección por unanimidad NO ADMITE la oferta del postor **MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO**.

- b) El postor **CASTRO NUÑONCA WILMER**, en el folio 34, 36, 39 de su oferta, presenta el registro del programa de libro abierto "I" de las vacas "WCM DIANA", "WCM DORI", "WCM PATY", "WCM JUANA", "WCM MIA"; así mismo también en los folios 42, 45, 48, 51, 54, 57, 60, 63, 66, 69, 73, 76, 79, 82, 85, 88, 91, 94, 97, 100, 103, 106, 107, 108, del 109 al 131, en las cuales se puede apreciar las fechas de inscripción con **15-01-2024**, la cual no cumple con la antigüedad requerida en el literal f) de los requisitos de admisión de las bases integradas.

Certificado de Registro de identificación de vacunos PPC en el programa de libro abierto "I", emitido por la Asociación Brown Swiss del Perú a nombre del postor, con una antigüedad de no menor a 11 meses (la antigüedad se contabilizará desde la fecha de presentación de ofertas), acompañado de su registro interno individual de cada vacuno ofertado, suscrita por el postor, en la cual detalle lo siguiente: Nombre de cada vaquillona ofertada, fecha de nacimiento de cada vaquillona ofertada, número de registro del padre y nombre de la madre de cada vaquillona ofertada; así mismo adjuntar la Constancia de Registros de mínimo 100 vaquillonas, emitida por la Asociación Brown Swiss del Perú a nombre del postor.



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

WCM JUANA

Nombre de animal identificado

7310 106 JUANA

Tatuaje Oreja Izq. Tatuaje Oreja Der. Arete

WILMER CASTRO NUÑONCA
CULLAHUATA-SECTOR MUYUMA VELILLE CHUMBIVILCAS CUSCO

Propietario

15 de Enero del 2024

RG01
Fecha de inscripción

WILMER CASTRO NUÑONCA
C.M.V.P. 5374
RUC: 10435598357

WCM MIA

Nombre de animal identificado

7309 105 MIA

Tatuaje Oreja Izq. Tatuaje Oreja Der. Arete

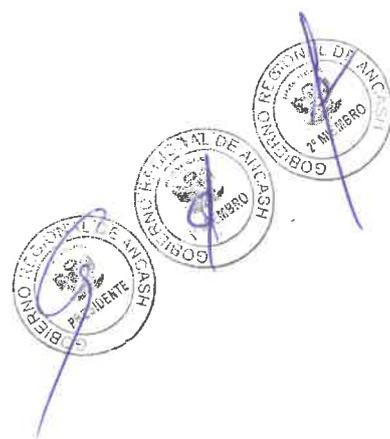
WILMER CASTRO NUÑONCA
CULLAHUATA-SECTOR MUYUMA VELILLE CHUMBIVILCAS CUSCO

Propietario

15 de Enero del 2024

RG01
Fecha de inscripción

WILMER CASTRO NUÑONCA
C.M.V.P. 5374
RUC: 10435598357



Así mismo, en los folios de 135 al 142, 144 al 147, 149, 152, 155 al 158, el postor adjunta el registro del programa de libro abierto R.G. "A", la cual no fue solicitada en las bases integradas y además realizando el cálculo de las fechas de nacimiento de dicho libro, no llegan a las edades requeridas en las especificaciones técnicas (18 – 24 meses).

Algunos registros de programa de libro abierto "I" que se encuentran con antigüedad de mayor de 11 meses (dentro del periodo requerido), el postor no adjunta su registro interno individual de cada vaquillona ofertada suscrita por el mismo postor, así también en ningún extremo de su oferta se puede evidenciar su Constancia de Registros de mínimo 100 vaquillonas, emitida por la Asociación Brown Swiss del Perú a nombre del postor, tal como fue requerida en el literal f) de los requisitos de admisión de las bases integradas.

Por los expuestos, el comité de selección por unanimidad **NO ADMITE** la oferta del postor **CASTRO NUÑONCA WILMER**.

5. EVALUACION ECONOMICA

La oferta de los postores **MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO** y **CASTRO NUÑONCA WILMER**, es no admitido su oferta, por ende, no pasan a la etapa de evaluación económica, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		POSTOR 01
A	PRECIO	PACO ÑAUPA INES IRENE
		S/ 294,000.00
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>Se determina los puntajes con la siguiente formula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		100
PUNTAJE PRECIO		100
BONIFICACION REMYPE 5%		05
PUNTAJE TOTAL		105

6. REQUISITO DE CALIFICACION

La oferta de los postores **MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO y CASTRO NUÑONCA WILMER**, es no admitido su oferta, por ende, no pasan a la etapa de calificación, según el siguiente detalle:

CALIFICACION		POSTOR 02
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PACO ÑAUPA INES IRENE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 592,800.00 (Quinientos Noventa y Dos Mil Ochoientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 74,000.00 (Setenta y Cuatro Mil con 05/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE VACUNOS (VACAS O VAQUILLAS O VAQUILLONAS O TOROS)</p>		 CALIFICA

COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CALIFICACION	POSTOR 02
DE RAZA BROWN SWISS O RAZA FLECKVIEH.	
CONDICION	CALIFICADA

7. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	OFERTA ECONOMICA	CONDICION
01	PACO ÑAUPA INES IRENE	105	01	S/ 294,000.00	CALIFICADA / ADJUDICADA

8. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el orden de prelación, el comité de selección por unanimidad, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **PACO ÑAUPA INES IRENE**, con su oferta económica de **S/ 294,000.00**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

PACO ÑAUPA INES IRENE, con RUC N° 10015528155, con domicilio fiscal en **CALLE INAMBARI N° 120 – ASILLO – AZANGARO – PUNO**, identificado con DNI N° **01552815**.



9. CONCLUSIONES

- 9.1. El Comité otorga la buena pro al postor **PACO ÑAUPA INES IRENE**, por el monto consignado en el numeral 7 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.3¹ del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo de 05 días hábiles de notificada la buena pro, y publicada al día siguiente, por tratarse de más de una sola oferta válida y una Adjudicación Simplificada.
- 9.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención a los artículos 137°, 138°,

¹ Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro de produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

139°, 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y así mismo con la fiscalización posterior.

Siendo las 11:45 horas del mismo día de 2024, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

Cristian Carlos Ceferino Ysidro
Presidente del Comité de selección.

Jesús Prudencio Blas
1° Miembro del Comité de selección.

Villegas Morales Jhohan Stefany
2° Miembro del Comité de selección.

E.P: CYCC

COMITÉ DE SELECCIÓN